



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE INSERCIONES EN PRENSA

PA 424427 / 2025

Título: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Código: PA 424427 / 2025

Fecha: 13 de mayo de 2026

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SERVICIO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE SERVICIO.OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 8.- OTRAS CUESTIONES.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

ANEXO I – LISTADO DE MEDIOS O EQUIVALENTES

1.- OBJETO.

Es objeto del presente contrato de servicios la negociación, inserción y seguimiento de la difusión de las campañas publicitarias del Departamento de Monedas de Colección de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre–Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), conforme a las especificaciones establecidas en este pliego.

2.- DESCRIPCIÓN.

El Servicio de Monedas Conmemorativas dispone de un presupuesto anual destinado a la contratación de acciones publicitarias y promocionales en medios de comunicación, como herramienta esencial para su estrategia de ventas.

Con cargo a este presupuesto se ejecutan diversas actuaciones, entre ellas las inserciones publicitarias en prensa nacional, regional y local, con el fin de potenciar la comercialización de monedas conmemorativas en el mercado nacional, a través de los distribuidores oficiales y de los Establecimientos Comerciales de la FNMT-RCM.

3.- ALCANCE DEL SERVICIO.

Podrán presentar ofertas las agencias de medios legalmente constituidas, con experiencia demostrable en la contratación y gestión de publicidad en prensa nacional y regional.

La contratación tendrá una duración de 1 año, durante el cual la empresa adjudicataria desarrollará las siguientes actividades:

3.1. Contratación de los espacios publicitarios

La empresa adjudicataria será responsable de la intermediación y contratación de los espacios publicitarios en prensa, siguiendo las planificaciones y directrices específicas de cada campaña. Entre sus funciones:

- Gestionar con los medios la inserción de las campañas programadas.
- Remitir a los medios los materiales publicitarios proporcionados por la FNMT-RM.
- Facilitar al responsable de campaña toda la información que sea requerida.
- Ordenar a los medios las inserciones aprobadas.

3.2. Seguimiento y control de las campañas de publicidad

El adjudicatario deberá comprobar y documentar la aparición de las inserciones en los medios contratados e informar del resultado del seguimiento, incluyendo incidencias que pudieran surgir durante la emisión de cada campaña.



4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

1. Reserva de espacios publicitarios:
La FNMT-RCM contactará con la empresa adjudicataria para gestionar la reserva del espacio publicitario, indicando la campaña, el formato a utilizar y la fecha de publicación. Esta solicitud se realizará con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha prevista de inicio de la campaña.
2. Envío de materiales y órdenes de publicidad:
La empresa adjudicataria remitirá a los soportes publicitarios los materiales proporcionados por la FNMT-RCM, así como las órdenes de publicidad correspondientes, asegurando el seguimiento preciso de su publicación. La FNMT-RCM podrá solicitar las órdenes de compra realizadas para verificar que coinciden con la planificación establecida.
3. Provisión de creatividades:
Las creatividades necesarias para cada campaña serán facilitadas por la FNMT-RCM con un mínimo de 7 días de antelación a la fecha de cierre. El adjudicatario será el encargado de realizar todas las adaptaciones necesarias de dichas creatividades a los requisitos técnicos y formatos específicos de cada medio incluido en el Anexo I, garantizando su correcta adecuación y entrega en plazo.
4. Aprobación del plan de medios:
La empresa adjudicataria enviará a la FNMT-RCM el plan de medios correspondiente a cada campaña para su validación antes de su ejecución.
5. Justificación de las campañas:
Las inserciones serán justificadas por los medios mediante soportes físicos/digitales.
6. Ejecución escalonada del servicio:
La prestación del servicio se realizará de manera escalonada, en función de las fechas de salida de las distintas emisiones determinadas por la FNMT-RCM.
7. Gestión de incidencias:
Cualquier incidencia que impida la publicación de un anuncio deberá ser compensada por la parte responsable, ya sea el soporte publicitario o la empresa adjudicataria.

5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Las acciones publicitarias se ejecutarán en los medios enumerados en el Anexo I, mediante inserciones en prensa diaria nacional, regional y local.

Se requiere la contratación de espacios publicitarios en los siguientes formatos:

Formato	Descripción
1 página completa impar	Inserción de publicidad a página completa en todos los medios del listado
1/2 página impar	Inserción de publicidad a media página en todos los medios del listado
Robapáginas*	Inserción de publicidad en formato robapáginas en todos los medios del listado (formato vertical o lateral, según dimensiones estándar del medio)

*Se entenderá por formato robapáginas aquel cuyas dimensiones y visibilidad comercial sean similares al estándar de cada medio.

Conforme a la planificación establecida por el Servicio de Monedas Conmemorativas, se estima la siguiente cantidad mínima de inserciones:

- 2 páginas completas
- 6 medias páginas
- 6 Robapáginas.

Cada campaña incluirá, con carácter general, una inserción en cada uno de los medios incluidos en el Anexo I o en sus equivalentes.

El licitador deberá presentar su oferta basándose exclusivamente en una única inserción por cada uno de los formatos solicitados (página completa, media página y robapáginas) en la totalidad de los medios incluidos en el Anexo I

6.- PRECIO.

No podrá aparecer en la oferta técnica referencia alguna al precio o a la oferta económica, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

No aplica.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

9.- DOCUMENTACIÓN.

El licitador deberá presentar la memoria técnica correspondiente para permitir la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmula, según el Pliego de Condiciones Particulares.

10.- GARANTÍAS

No aplica.

11.- PENALIZACIONES.

Se aplicará lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración, los interesados podrán contactar con:

José Luis Orozco Santiago

Correo: jlorozco@fnmt.es

13.- OTRAS CUESTIONES.

Con el fin de simplificar el proceso de comparación y adjudicación del contrato, las ofertas deberán basarse exclusivamente en una única inserción por cada uno de los formatos solicitados (página completa, media página y robapáginas) en la totalidad de los medios incluidos en el Anexo I.

Es decir, cada licitador deberá presentar un precio global para una inserción en cada medio del listado, para cada uno de los tres formatos.

Madrid, a 13 de mayo de 2026

<p>Fdo.- José Miguel Fernández Liencres <i>Director Comercial</i></p> <p>26447781N JOSE MIGUEL FERNANDEZ DE LIENCRES (R: Q2826004J)</p> <p>Firmado digitalmente por 26447781N JOSE MIGUEL FERNANDEZ DE LIENCRES (R: Q2826004J) Fecha: 2026.05.13 16:22:30 +02'00'</p>	<p>Fdo.- José Luis Orozco Santiago <i>Jefe de Área del Servicio de Monedas Conmemorativas</i></p> <p>Firmado por OROZCO SANTIAGO JOSE LUIS - DNI ***6889** el día 13/05/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público</p>
--	--

Anexo I (LISTADO DE MEDIOS O EQUIVALENTES).

20 Minutos	ABC	ARA	Canarias 7
Deia	Diari de Girona	Diari de Tarragona	Diari de Terrassa
Diario Almería	Diario Ávila	Diario Burgos	Diario Córdoba
Diario Ibiza	Diario Jaén	Diario Jerez	Diario Mallorca
Diario Montañés	Diario Noticias (Navarra)	Diario Palentino	Diario Pontevedra
Diario Sevilla	Diario Soria	Diario Valladolid	El 9 Nou
El Adelantado de Segovia	El Comercio	El Correo	El Correo de Burgos
El Correo Gallego	El Pais	Diario de Navarra	El Día de Córdoba
El Día de La Rioja	El Día de Segovia	El Día de Soria	El Día de Valladolid
El Diario Vasco	El Faro de Ceuta	El Faro de Melilla	El Mundo
El Norte de Castilla	El Periódico Aragón	El Periódico de Catalunya	El Periódico de Extremadura
El Periódico Mediterráneo	Europa Sur	Faro de Vigo	Granada Hoy
Heraldo de Aragón	Hoy	Ideal	Información
La Crónica de Badajoz	La Gaceta de Salamanca	La Mañana	La Nueva Crónica
La Nueva España (Asturias)	La Opinión de A Coruña	La Opinión de Málaga	La Opinión de Murcia
La Opinión de Tenerife (El Día)	La Opinión de Zamora	La Provincia – Diario de Las Palmas	La Razón
La Rioja	La Tribuna de Albacete	La Tribuna de Ciudad Real	La Tribuna de Cuenca
La Tribuna de Talavera	La Tribuna de Toledo	La Vanguardia	La Verdad
La Voz de Almería	La Voz de Cádiz	La Voz de Galicia	Las Provincias
Levante–El Mercantil Valenciano	Málaga Hoy	Menorca (Es Diari)	Nueva Alcarria
Regió 7	Segre	Sur	Ultima Hora